

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor juez, Informándole que la parte demandante solicita la entrega de depósitos judiciales, observándose que la última liquidación de crédito asciende a \$12.127.941,58 Mcte. Y que se han realizado pagos posteriores. Queda para proveer.

Palmira Valle, Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 1280
PALMIRA VALLE, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022
RADICACIÓN No. 2018 - 00288 - 00

En atención al informe secretarial que antecede y actuando de conformidad con el artículo 446 del Código General del proceso, se procederá a la entrega de los depósitos judiciales, solicitados por la parte actora. Con fundamento en lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira Valle,

RESUELVE

ÚNICO: OFICIESE al Banco Agrario de Colombia, para que proceda a hacer entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este despacho a nombre del demandante, señor DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.232.473 de Cartago Valle, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 124 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **205e600c36391d515a63553c11e428158404f6b0ef9d0db660d421882e1d15bf**

Documento generado en 21/10/2022 03:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>